



ANIVERSARIO

REGLAMENTO

El presente Reglamento es exclusivo para regular las condiciones de las rifas promocionales que se realizarán en la celebración del 44 Aniversario del Casino Club Colonial, y contiene las normas relativas a la definición de los premios y participantes.

La Promoción del 44 Aniversario se celebrará en el período que inicia el 1 de julio del 2026 y finaliza el 12 de diciembre de 2026.

La celebración del 44 Aniversario comprende la rifa de bolitas de colores. En las secciones II y III se explica en detalle las reglas para cada una de esas actividades.

SECCION I

Reglas Generales

1. Los cupones

- Los cupones que se repartirán a los clientes para las distintas promociones, deberán cumplir con lo siguiente:
 1. Debidamente numerados (el número se debe encontrar en la esquina superior derecha según el consecutivo correspondiente).
 2. Incluir el sello respectivo del casino al reverso de cada cupón.
 3. El cliente debe anotar de forma correcta su nombre completo y número de cédula o documento de identificación con letra legible y entregarlo al personal autorizado. Se aceptará el uso de un sello personal del cliente siempre que incluya esos datos.
 4. Los cupones serán revisados antes de cada evento para que cumplan los requisitos anteriores. En caso de no satisfacer lo requerido, serán excluidos de todo sorteo.

2. Participantes y ganadores:

- Los participantes y ganadores de las distintas promociones únicamente tendrán la condición de tales conforme a las reglas de este Reglamento, y no adquirirán la condición de empleado, representante o agente del Casino.
- El titular del cupón ganador (para las rifas de las secciones II y III) debe ser mayor de edad y presentar su documento original de identificación: cédula de identidad, cédula de residencia, licencia de conducir nacional; pasaporte. Vigente y legible. El número de identificación del documento debe coincidir con el número de identificación escrito en el cupón. En caso de no encontrarse presente el participante ganador, el mismo día del sorteo se procederá a escoger otro cupón, hasta encontrar un ganador.
- Los participantes conocen y aceptan las condiciones y limitaciones de las distintas promociones y premios estipuladas en este Reglamento.
- Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación a ese ganador.

3. Premios:

- Ningún premio es transferible.
- Los premios serán entregados el mismo día de cada rifa y según las condiciones especiales indicadas en las siguientes secciones.
- El premio a entregar serán los descritos en cada Sección y no se reconocerá el reclamo de un premio que no esté amparado en el presente Reglamento.

4. Prohibiciones:

- No podrán participar en las promociones los directores, personal, colaboradores independientes y proveedores del Casino Club Colonial y empresas relacionadas, ni parientes de esas personas hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Si el trabajador deja de laborar para alguna de las empresas antes indicadas, por cualquier causa, podrá acumular cupones a partir del momento que se verifique el rompimiento de la relación laboral.

5. Sorteos:

- La selección de los ganadores de los distintos sorteos será en forma aleatoria y mediante la sustracción al azar de cupones de una tómbola giratoria o de un cajón abierto, en el que se estarán revolviendo periódicamente esos cupones.

6. Buena fe:

- Los participantes de las distintas promociones lo harán de buena fe, por lo que si se demuestra que un ganador recibió el premio por medio de engaño o subterfugio, el Casino podrá reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

7. Publicidad:

- La adjudicación a los ganadores de los distintos premios podrá ser difundida en las redes sociales del Casino Club Colonial.
- Los ganadores, por el hecho de recibir el premio, aceptan y autorizan al Casino para sin ningún costo económico, utilice su imagen y nombre (sea por medio de fotografías, medios electrónicos, entre otros), aparezca en publicaciones y en medios publicitarios y, en general, en cualquier material de divulgación, anunciando al público en general el resultado de la presente promoción, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo adicionalmente. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

8. Divulgación:

- El presente reglamento está a disposición de los interesados en el Casino de forma física y en la página web.

9. Consultas:

- Cualquier duda sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá evacuarse a través del teléfono 2258-2807 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes. La respuesta a la consulta no implicará, bajo ninguna circunstancia, una modificación total o parcial de este reglamento, o una dispensa de su cumplimiento.

10. Integración:

- Cualquier asunto que se presente con las distintas promociones y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Casino, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

SECCION II

Rifa de las bolitas de color

1. De los participantes:

- Aplica para clientes de mesas de juego y máquinas electrónicas.
- Los clientes reciben en el establecimiento del casino cupones de participación, los cuales se utilizan para seleccionar los ganadores que tendrán el derecho de girar la canasta con las bolitas de colores y obtener un premio según el color obtenido.
- Cada bolita de color representa un premio en efectivo según la siguiente tabla:

ANIVERSARIO 19 SETIEMBRE			
BOLITAS	MONTO		
Dorada	₡2 000 000	1	₡2 000 000
Verde	₡1 000 000	2	₡2 000 000
Roja	₡500 000	6	₡3 000 000
Azul	₡250 000	8	₡2 000 000
Amarilla	₡100 000	10	₡1 000 000
TOTAL			₡10 000 000

ANIVERSARIO 17 OCTUBRE			
BOLITAS	MONTO		
Dorada	₡1 000 000	1	₡1 000 000
Roja	₡500 000	3	₡1 500 000
Azul	₡250 000	6	₡1 500 000
Amarilla	₡100 000	10	₡1 000 000
TOTAL			₡5 000 000

ANIVERSARIO 14 NOVIEMBRE			
BOLITAS	MONTO		
Dorada	₡1 000 000	1	₡1 000 000
Roja	₡500 000	3	₡1 500 000
Azul	₡250 000	6	₡1 500 000
Amarilla	₡100 000	10	₡1 000 000
TOTAL			₡5 000 000

ANIVERSARIO 12 DICIEMBRE			
BOLITAS	MONTO		
Dorada	₡1 000 000	1	₡1 000 000
Roja	₡500 000	3	₡1 500 000
Azul	₡250 000	6	₡1 500 000
Amarilla	₡100 000	10	₡1 000 000
TOTAL			₡5 000 000

- El cliente seleccionado debe girar la canasta de bolitas de colores y esperar que se detenga hasta que en la boquilla de la canasta quede una bolita que asignará según el color, un premio en fichas de valor.
- En caso de salir 2 o más bolitas, la acción queda eliminada; y se procederá a introducir todas las bolitas en la canasta para que el cliente repita el turno.
- La canasta de bolitas de colores deberá contener la cantidad exacta de bolitas necesarias para cubrir los premios de cada evento, que serán siempre en fichas de valor.
- La canasta debe girar por lo menos 3 vueltas, sino cumple con esto se detendrá la canasta y se procederá nuevamente a girar hasta cumplir lo establecido.
- Un mismo cliente puede ganar una sola vez por evento.

- **Forma de participar**

- El cliente recibirá un cupón de participación del 44 Aniversario en los siguientes supuestos:

- **En máquinas electrónicas:**

- Se entregarán cupones por monto jugado (20.000 colones) con la tarjeta del club de jugadores. El sistema indicará la cantidad de cupones que el cliente ha acumulado, los cuales tienen que ser canjeados diariamente, sino el cliente perderá los cupones acumulados de los días anteriores.
- Cada dos horas a criterio del Jefe de Turno.

- **En las mesas de juego:**

Black Jack:

- Cuando el cliente obtenga Black Jack.

- Cuando el cliente haga apertura de Ases y obtenga un punto 21, en alguna o ambas apuestas.
- Cuando el cliente obtenga cinco cartas menores a 10 en una misma casilla. (Cinco menores)

Rommy

- Cuando el cliente obtenga rommy.
- Cuando tenga un par de machas iguales en una misma casilla.
- Cuando el cliente obtenga cinco cartas menores a 10 en una misma casilla. (Cinco menores)

T4D

- Cuando el cliente obtenga par mixto o mayor en el juego alto, sin importar el juego bajo. Se entrega aunque el cliente separe el par.
- Cuando el cliente obtenga mínimo 9 alto en el juego bajo.

Tute Abierto

- Cuando el cliente obtenga escalera o un juego mejor, puede ser usando el joker. Se entrega aunque el cliente separe el juego.

Canasta

- Cuando el cliente gane con el número 4 ó la fecha del día en curso, teniendo al menos una apuesta mínima de \$500 o \$1 en pleno.

Craps

- Cuando el cliente gane apostando al 2 o 12 de manera directa
- Cuando el cliente gane apostando a cualquier número difícil o "hardways" de manera directa con una apuesta mínima de \$500
- Cuando el cliente gane apostando en el Pass Line o Dont Pass Line, repitiendo el punto marcado con una apuesta mínima de \$5.000.

- Solamente por la primer compra de \$10.000 o más por cliente

- **En las máquinas de juego:**

1) POLITICAS O REGLAS:

- a. Debe estar abierta la caja en la jornada.
- b. El valor del ticket corresponde a \$20.000 jugados. Es decir, se suman las apuestas de cada spin, cada vez que suman \$20.000 jugados se le asigna un ticket.
- c. Después de imprimir los tickets, se reinicia en 0 los tickets acumulados.
- d. Los tickets de sorteo no canjeados se anulan al finalizar la jornada (6 a.m.), por tanto al iniciar el día, se inicia con 0 tickets acumulados.

- e. El recibo emitido por el sistema indica la cantidad de tiquetes que el cliente ha obtenido durante la jornada hasta el momento de la consulta.
- f. Este recibo debe conservarse en el PIT.

2) DESARROLLO

Responsable	Actividades o pasos
	3.1 Generación de tiquetes para sorteo
Anfitrión de Servicio	• Solicitar la tarjeta al cliente. • Deslizar la tarjeta por el lector en la terminal del Club de Jugadores. • Seleccionar en la pantalla el botón de “Tickets Sorteo” • Seleccionar el sorteo correspondiente “Sorteo Aniversario 2026”. • Seleccionar en la pantalla el botón de “Imprimir”. • Recoger el tiquete impreso. • Entregar los cupones de aniversario según la cantidad indicada en el tiquete.

• Distribución de premios:

Los sorteos se realizarán después de las 2 p.m a criterio del Jefe de Turno según horarios de permiso de funcionamiento.

- a. **Sorteos Aniversario** : Se rifarán premios por un total de **¢10.000.000,00** según lo siguiente:

EVENTO	FECHA	PREMIO
Evento Inauguración Aniversario	19 setiembre 2026	¢ 10,000,000,00

- b. **Sorteos de Post-Aniversario**: Se rifarán premios por un total de **¢15.000.000,00**, según lo siguiente:

EVENTO	FECHA	PREMIO
Evento Aniversario	17 octubre 2026	¢ 5,000.000,00

EVENTO	FECHA	PREMIO
Evento Aniversario	14 noviembre 2026	¢ 5,000.000,00

EVENTO	FECHA	PREMIO
Evento Aniversario	12 diciembre 2026	¢ 5,000,000,00

- **Mecánica de los sorteos:**

- a. **Eventos Aniversario (19 setiembre 2026):**

- Los ganadores de cada premio serán seleccionados de los cupones recolectados, revisados y depositados en la tómbola o cajón.
- Desde el 1 de julio hasta el 19 de setiembre 2025 (incluye día del evento).
- Se estará anunciando la hora máxima para entregar cupones el día del evento que participarán en la rifa
- Para dicho evento se tendrá una rifa por **¢10.000.000,00** y la cantidad de bolitas por evento será la siguiente:

ANIVERSARIO 19 SETIEMBRE			
BOLITAS	MONTO		
Dorada	2,000,000	1	2,000,000
Verde	1,000,000	2	2,000,000
Roja	500,000	6	3,000,000
Azul	250,000	8	2,000,000
Amarilla	100,000	10	1,000,000
TOTAL			10,000,000

- Se realizarán 27 rifas entre el 2do. Turno y el 3er turno después de las 2 p.m en las horas a criterio del Jefe de Turno.
- Al final de cada evento todas las bolitas y sus premios deben haber sido entregados.
- Los cupones se desechan después del evento para empezar a acumular para el próximo evento.

- b. **Evento de Post-Aniversario (17 de octubre, 14 de noviembre y 12 de diciembre 2026):**

- Los ganadores de cada premio serán seleccionados de los cupones recolectados, revisados y depositados en la tómbola según las siguientes fechas:
 - **20 de setiembre hasta el 17 de octubre 2026 (Participantes del primer evento post-aniversario)**
 - **18 de octubre hasta el 14 de noviembre 2026 (Participantes del segundo evento post-aniversario)**
 - **15 de noviembre hasta el 12 de diciembre 2026 (Participantes del tercer evento post-aniversario)**

- Se estará anunciando la hora máxima para entregar cupones el día del evento que participarán en la rifa
- La rifa del evento del 17 de octubre, 14 de noviembre y el 12 de diciembre serán de **¢5.000.000,00** la cantidad de bolitas por evento será la siguiente:

ANIVERSARIO 17 OCTUBRE			
BOLITAS	MONTO		
Dorada	¢1 000 000	1	¢1 000 000
Roja	¢500 000	3	¢1 500 000
Azul	¢250 000	6	¢1 500 000
Amarilla	¢100 000	10	¢1 000 000
TOTAL			¢5 000 000

ANIVERSARIO 14 NOVIEMBRE			
BOLITAS	MONTO		
Dorada	¢1 000 000	1	¢1 000 000
Roja	¢500 000	3	¢1 500 000
Azul	¢250 000	6	¢1 500 000
Amarilla	¢100 000	10	¢1 000 000
TOTAL			¢5 000 000

ANIVERSARIO 12 DICIEMBRE			
BOLITAS	MONTO		
Dorada	¢1 000 000	1	¢1 000 000
Roja	¢500 000	3	¢1 500 000
Azul	¢250 000	6	¢1 500 000
Amarilla	¢100 000	10	¢1 000 000
TOTAL			¢5 000 000

- Se realizarán 20 rifas entre el 2do. Turno y 3er Turno de cada evento después de las 2 p.m en las horas a criterio del Jefe de Turno.
- Al final de cada evento todas las bolitas y sus premios deben haber sido entregados.